

las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: 42/2011.

NIF: B11833449.

Titular: Transportes Mialfer, S.L.

Domicilio: Managua, 16. 11407 Jerez de la Frontera.

Documentos requeridos de los vehículos y fechas abajo relacionados:

TC2 de la Seguridad Social o del Régimen de Autónomos correspondiente al mes de diciembre de 2010.

Facturación emitida durante el mes de diciembre año 2010.

Acreditación de los pagos correspondientes al cuarto trimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de diciembre del año 2010 (Carta de Porte).

Relación nominal de todos los conductores que presten su servicio en la empresa con su número de DNI.

Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrículas: CA-5707-AV, 7852-FBD, M-2307-VV, CA-1134-BS, 5400-CLW, CA-3281-AY, CA-2271-BF.

Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere.

Discos diagrama o, en su caso fichero digitales de los vehículos mencionados del mes de diciembre de 2010.

Plazo y lugar de entrega de todos los documentos: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).

El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere constituye falta muy grave si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción grave si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.6 o 141.10 de la LOTT, y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 164/2010.

NIF: B92603273.

Titular: Gálvez Benítez Trans, S.L.

Domicilio: Tambor, núm. 8, Santa Rosalía Maqueda (29521 Málaga).

Documentos requeridos:

Nombre o denominación social, CIF/NIF y domicilio de la empresa cargadora correspondiente al contrato de transporte durante cuya realización se extendió el Boletín de denuncia por: «Realizar un transporte de mercancía peligrosa desde Málaga a Algeciras, sin llevar en la cabina del vehículo las instrucciones escritas correspondientes a la mercancía transportada en caso de accidente. Transporta la siguiente mercancía: 120 kilos UN 1814, 150 kg UN 1791, 100 kg UN 6264

y 8 kg UN 1993, según albaranes números 10100170469 y 10100150888» realizado por Vd. con fecha de 20 de agosto de 2010 con el vehículo matrícula 3927 DNL.

Plazo y lugar de entrega de todos los documentos: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).

El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere constituye falta muy grave si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción grave si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.6 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 24 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomo a los/las que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomos regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Fomento del Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 23 de marzo de 2011.

Núm. de expediente: SE/AEA/00443/2010.

Interesada: Eladia Machado Galán.

DNI: 48981972-E.

Último domicilio: C/ Estrella Albireo, núm. 6, esc. 3, piso 4-A, 41015 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución favorable.

Núm. de expediente: SE/AEA/01477/2010.

Interesado: Francisco José Galeote Juan.

DNI: 28776808-J.

Último domicilio: C/ Carmen Laforet, núm. 29, 41940 Tomares (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución favorable.

Núm. de expediente: SE/AEA/01641/2010.
 Interesada: Salvadora López Leal.
 DNI: 52272904-E.
 Último domicilio: C/ Guadaíra, núm. 2, piso 2-DCH, 41710 Utrera (Sevilla).
 Extracto del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomo a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomos regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Fomento del Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 24 de marzo de 2011.

Núm. de expediente: SE/AEA/00567/2010.
 Interesado: Alex Douglas Carvalho Dos Santos.
 DNI: X7461192-S.
 Último domicilio: C/ Magallanes, núm. 103, 41840 Pilas (Sevilla).
 Extracto del acto: Resolución favorable.

Núm. de expediente: SE/AMA/00595/2011.
 Interesada: Patricia Merino López.
 DNI: 53280579-K.
 Último domicilio: C/ Bilbao, núm. 27, piso 3-C, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Avenida Principal del Candado,9, Edificio Carlos II, C.P. 29018, Málaga, la notificación a Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo en el expediente de F.P.O. núm. 98/2006/J/220, con fecha 26 de mayo de 2010, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Ánfora, Asesoramiento Gestión y Formación, S.C.A., de la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Tajo, 31, C.P. 41700 Dos Hermanas (Sevilla), la notificación a Ánfora, Asesoramiento, Gestión y Formación, S.C.A., de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo en el expediente de F.P.O. núm. 98/2008/J/122, con fecha 26 de enero de 2011, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio de procedimiento correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente 2011/MA/000045, incoado a Granasol Travel, S.L., con último domicilio conocido en calle José Cubero «Yiyo», Conjunto Residencial FERIA I, Edificio B bajo, de Fuengirola (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.